

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO

Consejería de Gobernación

Número orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación del Gobierno J. A. Almería.

Denominación del puesto: Sv. Administración Local y Justicia.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

- GR: A.
- C.D.: 27.
- C. Espec.: XXXX-1.725.
- Cuerpo: P-A11.
- A. Func.: Admón Local. Admón. Públ.

Requisitos desempeño:

- Exp.: 3.
- Titulación:

Otras caract.:

Méritos específicos: Formación en materia de Administración Local y Justicia. Experiencia, formación y conocimiento de Régimen Jurídico de Personal. Organización y Gestión de Medios para la Formación.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 25 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996, mediante el cual se da trámite de audiencia a los interesados.

Tras la realización de los trabajos para la determinación del candidato que haya obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 1996), de acuerdo con lo establecido por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocados por la Orden de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 30 de septiembre de 1996, un plazo de audiencia de diez días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo y de los listados en los correspondientes tabloneros de anuncios, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería y de sus Delegaciones Provinciales, los resultados de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 25 de marzo de 1997.- La Presidenta de la Comisión de Valoración, Carmen Oliver Morales.

CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 24 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos convocado por Orden de esta Consejería de 30 de septiembre de 1996, por la que se da trámite de audiencia a los participantes del citado concurso.

Finalizados los trabajos de baremación del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Salud de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre) de acuerdo con lo establecido por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos convocado por la Orden de esta Consejería de Salud de 30 de septiembre de 1996, un plazo de audiencia de diez días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo y de los listados en los correspondientes tabloneros de anuncios, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería y de sus Delegaciones Provinciales los resultados de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 24 de marzo de 1997.- El Presidente de la Comisión de Valoración, Antonio Serrano Martín de Eugenio.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de febrero de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 27.4.96 (BOJA 20.6.96), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 11 de febrero de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento : FILOG-A FRANCESA
 Plaza Número : 18/345

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :**
 - JESUS CASCON MARCOS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :**
 - RAFAEL RUIZ ALVAREZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :**
 - MANUEL A. TOST PLANET ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .
- CONCEPCION PALACIOS BERNAL ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- JOSETTE BORRAS DUNAND ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :**
 - LUIS GASTON ELDUAYEN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :**
 - MONTSERRAT SERRANO MAÑES ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :**
 - M. DOLORES BERMUDEZ MEDINA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CADIZ .
- M. DOLORES PINO SERRANO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
- M. ADELAIDA PORRAS MEDRANO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 5 de octubre), se adjudican los puestos de libre designación, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 23 de enero de 1997 (BOJA núm. 17, de 8.2.97) y 24 de enero de 1997 (BOJA núm. 17, de 8.2.97) y para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

- DNI: 10.177.605.
 Primer apellido: Prieto.
 Segundo apellido: Suárez.
 Nombre: Francisco.
 C.P.T.: 851840.
 Puesto de trabajo: Sv. Atención a Niños.
 Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro Directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Centro Destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Provincia: Huelva.
 Localidad: Huelva.
- DNI: 29.701.024.
 Primer apellido: Parejo.
 Segundo apellido: Sánchez.
 Nombre: José Luis.
 C.P.T.: 633545.
 Puesto de trabajo: Director.
 Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 Centro Directivo: Gerencia Provincial del IASS.
 Centro Destino: Residencia Mixta de Pensionistas.
 Provincia: Huelva.
 Localidad: Huelva.